

# **Los grupos indígenas de la actual Colombia en el momento de la Conquista española: el caso de los muisca y el debate sobre su organización sociopolítica**

## **Colombia's indigenous groups at the moment of Spanish conquest: The case of the Muisca and the debate over their sociopolitical organization**

Jorge Augusto Gamboa M.  
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

### Resumen

En este trabajo<sup>1</sup> se hace una breve contextualización del debate en curso sobre la estructura de la organización sociopolítica de los grupos indígenas que habitaron la región central de Colombia al momento de la Conquista española, señalando cuál es la posición del autor al respecto. Luego se mostrará el rol que tenían en estas sociedades los jefes tradicionales y la transformación que se dio durante las primeras décadas de la dominación castellana. Se concluye planteando la tesis de que los indígenas llamados “muisca” no eran una étnia con una identidad propia, sino que en realidad fueron un conjunto de grupos heterogéneos que los europeos agruparon bajo una misma denominación, debido a su proximidad geográfica y las semejanzas culturales que creyeron percibir.

Palabras clave: Colombia, Suramérica, indios muisca, siglo XVI, etnohistoria, organización política.

### Abstract

This work offers a brief contextualization of the ongoing debate over the structure of sociopolitical organization among the indigenous groups inhabiting the central region of Colombia at the moment of Spanish conquest, signaling the author's position. The piece then outlines the role that traditional leaders played in these societies and the transformations that occurred during the first decades of Spanish domination. It ends by proffering the thesis that the so-called Muisca were not a unified ethnic group with a shared identity, but rather that they were an assembly of heterogenous groups that Europeans placed under a single label based on geographic proximity and what appeared to them to be shared cultural characteristics.

Key Words: Colombia, South America, Muisca indians, 16<sup>th</sup> Century, ethnohistory, political organization

El grupo aborigen prehispánico más estudiado en Colombia ha sido indudablemente el que se conoce actualmente con el nombre de muisca. Esto se debe a múltiples razones, bien conocidas por los especialistas en el área, pero que me permito comentar brevemente para ubicar a los colegas que no están familiarizados con la historia prehispánica de esta parte del continente americano. En primer lugar, habitaban en una región rica y fértil, con condiciones de vida muy favorables para el

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este trabajo se presentó como conferencia en el Museo del Oro (Bogotá, Colombia), en mayo de 2016.

establecimiento de los europeos y fue en su tierra donde se fundaron las ciudades más importantes de lo que sería el Nuevo Reino de Granada, como lo llamaron los españoles en el siglo XVI. Además, la población era abundante y con muchas fuentes de riqueza, principalmente oro que obtenían a través de intercambio con otros grupos y algunas minas de sal y esmeraldas. Su forma de organización política jerarquizada permitió establecer fácilmente el régimen de la encomienda y de este modo, permitieron la consolidación de la dominación castellana desde muy temprano. Otro elemento importante es que en territorio muisca se estableció la ciudad de Santafé, capital del reino y sede de la real audiencia, a mediados del siglo XVI. Y finalmente, cuando el entonces Virreinato de la Nueva Granada se independizó de la monarquía española, durante el siglo XIX, los muiscas sirvieron como antecedente prehispánico para la construcción de la identidad de la república naciente. De algún modo, los muiscas tuvieron el mismo papel en la formación de la nación que cumplieron en el Perú los incas o en México los mal llamados “aztecas”.

Los arqueólogos han establecido la existencia de un estilo “muisca”, definido muy vagamente a partir de estilos cerámicos, que apareció más o menos hacia el año 700 dC y duró hasta los primeros años del establecimiento de la dominación castellana. Este lapso de casi mil años se ha dividido en dos grandes periodos: Muisca Temprano (700 al 1000 dC) y Muisca Tardío (1000 al 1600 dC)<sup>2</sup>. Pero a pesar de los esfuerzos que se han hecho desde hace décadas, aún son muchos los aspectos sobre los que no se tiene claridad y uno de ellos es el que aquí me interesa: su organización sociopolítica en el momento de la Conquista. El debate sobre este tema empezó desde el mismo momento del contacto y las primeras interpretaciones fueron propuestas por los propios conquistadores que entraron por primera vez en la zona. El jefe de la hueste más importante, el bachiller Gonzalo Jiménez de Quesada, observó que eran grupos agrícolas, que habitaban en los valles y montañas bien provistos de aguas y que no habían desarrollado una estructura de gobierno muy compleja. Simplemente se dividían por valles y cada uno tenía su propio “cacique” independiente, al que de todas maneras le guardaban mucho respeto<sup>3</sup>. Sin embargo, y a pesar de esta primera impresión más o menos correcta de acuerdo con lo que argumentaré más adelante, los cronistas posteriores, que escribieron desde la segunda mitad del siglo XVI, cambiaron esta imagen y exageraron el nivel de integración social alcanzado por estos grupos, llegando a asegurar que constituían Estados comparables a los reinos feudales europeos. Básicamente plantearon que había dos reinos, ubicados al norte y al sur del territorio, y correspondían *grosso modo* a las dos provincias que los castellanos establecieron. Al norte, donde se fundó la ciudad de Tunja, se ubicaba un reino gobernado por un monarca que supuestamente había conquistado a otros nobles de rango menor y estaba enfrentado con el rey del sur, que a su vez gobernaba varios señoríos desde su sede ubicada en Bogotá, un poblado fortificado, cerca del cual se fundó Santafé, la capital del recién conquistado territorio.

De este modo se creó la idea de que los muiscas habían sido una “nación”, una “étnia” o una “cultura” que había alcanzado un alto nivel de desarrollo, comparable al de los imperios andinos o

---

<sup>2</sup> Ana María Boada, *La evolución de jerarquía social en un cacicazgo muisca de los Andes septentrionales de Colombia / The Evolution of Social Hierarchy in a Muisca Chiefdom of the Northern Andes of Colombia*. Bogotá/Pittsburgh: ICANH, University of Pittsburgh, 2007.

<sup>3</sup> Las diferentes modelos de organización social y política que han sido propuestos para caracterizar a los grupos llamados muiscas han sido discutidos extensamente en el libro de mi autoría *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del psihipqua al cacique colonial, 1537-1575*. 2ª edición. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013. La discusión que se presenta en los párrafos siguientes se basa en el primer capítulo de esta obra.

mesoamericanos. Se le consideró, por lo menos por parte de los cronistas criollos y los historiadores del siglo XIX como el tercer imperio americano. Se suponía que ambos reinos tenían la misma lengua, con algunas variantes dialectales menores, así como las mismas costumbres, el mismo sistema de creencias, las mismas bases económicas y las mismas formas de organización política. Eran dos monarquías feudales que luchaban entre sí para obtener la hegemonía de la región. Se encontraban en proceso de unificación imperial a través de la guerra, cuando cayeron en manos de los conquistadores europeos. Incluso se le atribuyó a la falta de unidad y a la fuerte jerarquización que tenían, el hecho de que hubieran podido ser derrotados con rapidez por los invasores. Se decía que si hubieran sido un solo reino, la resistencia ante los europeos podría haber sido más eficaz, pero al mismo tiempo se consideraba que la relativa centralización del poder había facilitado la estrategia de los castellanos, que consistió en atacar la cabeza de cada reino, con el fin de eliminar y sustituir a los jefes supremos, causando que el resto de la sociedad terminara sometándose a los nuevos amos sin ofrecer demasiada resistencia.

Los historiadores de la naciente república reforzaron esta imagen y la perfeccionaron con las ideas “orientalistas” del momento<sup>4</sup>. Es decir, consideraron a los muiscas a partir de los prejuicios europeos que por aquel entonces estaban de moda entre los eruditos, y los vieron como el típico ejemplo del famoso despotismo oriental: unos reinos gobernados por “sátrapas” que gozaban de un poder absoluto, privilegios y riquezas extraordinarias. Se llegó incluso a pensar que los remotos orígenes de esta civilización podrían rastrearse hasta los pueblos semitas del Medio Oriente<sup>5</sup>. Pero a pesar de todo, el interés de los eruditos, coleccionistas, anticuarios y filólogos, sirvió para que se empezaran a desarrollar las primeras investigaciones empíricas y metódicas sobre estos pueblos. Se hicieron las primeras excavaciones arqueológicas de que se tenga noticia en la región, se coleccionaron artefactos, esqueletos y momias que fueron a nutrir los primeros museos nacionales y, sobre todo, se empezaron a publicar los manuscritos inéditos de varios cronistas que habían permanecido guardados en archivos y bibliotecas desde los siglos XVI y XVII. Hasta ese momento, el cronista más leído y utilizado había sido Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Santa Marta, que había escrito una historia del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVII con base en información poco confiable y muy tergiversada<sup>6</sup>. Pero a partir de ese entonces, se dieron a conocer obras tan importantes a la luz de las nuevas lecturas que se están haciendo hoy en día, como las crónicas de los franciscanos fray Pedro Aguado, Antonio de Medrano<sup>7</sup> y fray Pedro Simón<sup>8</sup>. También las del sacerdote Juan de Castellanos<sup>9</sup>. Todas ellas escritas aproximadamente entre 1570 y 1630, cuando todavía quedaban vivos algunos de los protagonistas de los hechos y algunas

---

<sup>4</sup> Edward Said, *Orientalismo*. Madrid: Penguin Random House, 2013.

<sup>5</sup> Un buen ejemplo de esto es la obra de Ezequiel Uricoechea, *Memoria sobre las antigüedades neo-granadinas*. 1854; Bogotá: Banco Popular, 1984.

<sup>6</sup> Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada*. 2 t. Amberes, Holanda: Juan Baptista Verdussen, 1688; edición facsímil, Cali, Colombia: Carvajal, 1986.

<sup>7</sup> Pedro Aguado, *Recopilación historial*. 4 t. [c. 1574]; Bogotá: Presidencia de la República, 1956. Cabe anotar que esta obra en realidad fue escrita por dos frailes, aunque en las ediciones que se han hecho aparece solamente uno de ellos. El otro autor fue fray Antonio de Medrano, como lo declaró el mismo Aguado en la introducción de la crónica. Sobre este tema ver: María Eugenia Hernández Carvajal, *Ni con pequeño trabajo, ni con pequeño favor de Dios: Fray Pedro Aguado y fray Antonio de Medrano frente a la conquista del Nuevo Reino de Granada 1550-1582*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013.

<sup>8</sup> Pedro Simón, *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. 7 t. [¿1625?]; Bogotá: Banco Popular, 1981.

<sup>9</sup> Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*. [¿1590-1592?]; Bucaramanga, Colombia: Gerardo Rivas Moreno, 1997.

estructuras de las sociedades muiscas aún no habían desaparecido por completo. Sin embargo, a pesar de su riqueza como fuentes, estas crónicas contribuyeron a afianzar el modelo de la organización política muisca en forma de reinos, ya fuera al estilo europeo o al estilo oriental, y se convirtieron además en la única y exclusiva fuente consultada por generaciones de historiadores hasta mediados del siglo XX.

Esta imagen de los muiscas solamente vendría a cambiar hacia 1950, cuando investigadores formados en las ciencias sociales del momento empezaron a aplicar sus conceptos para intentar comprender la estructura sociopolítica de estos grupos. Quiero destacar la obra del profesor Guillermo Hernández, quien aplicó la sociología funcionalista y los planteamientos de Federico Engels basados en el materialismo histórico y las ideas evolucionistas de Lewis Morgan<sup>10</sup>. Este trabajo significó una ruptura en varios sentidos y cambió la percepción sobre estos grupos. En primer lugar, fue uno de los primeros en usar documentos de archivo, dejando de lado a los cronistas, que hasta el momento habían sido la única fuente usada por los investigadores. Hernández abrió todo un universo de posibilidades en este campo y llamó la atención sobre la existencia de miles de manuscritos contemporáneos a la Conquista, guardados en archivos colombianos y españoles, que hasta el momento no habían sido utilizados. En segundo lugar, su enfoque basado en las ideas evolucionistas de Engels y Morgan, lo llevó a rechazar la idea de que los muiscas habían sido uno o varios reinos, porque su organización social no correspondía con un Estado feudal ni con una monarquía oriental despótica. Por lo tanto planteó que eran en realidad confederaciones tribales, compuestas por clanes matrilineales, que estaban en la etapa de la “barbarie”. Además aseguró que no había solamente dos confederaciones, sino cinco o seis. Con esto se cuestionó duramente la imagen que se había construido desde tiempos coloniales. Hoy en día el enfoque evolucionista y la versión estalinista del marxismo que adoptó Hernández han sido ampliamente criticados y superados. Pero lo importante es que el autor aplicó por primera vez un modelo explicativo tomado de las teorías sociales contemporáneas y eso lo llevó a demostrar tres cosas muy importantes: (1) que no había solamente dos entidades políticas, (2) que esas entidades no habían sido sociedades estatales (reinos o imperios); y (3) que las relaciones de parentesco eran fundamentales para explicar su estructuración, ya que constituían grupos de parentesco matrilineal, que él llamó “clanes”, pero que actualmente podríamos denominar “linajes”, con una terminología más actualizada.

En la década de 1960 una nueva generación de investigadores abordó el problema y continuó por la senda trazada por Hernández, pero ahora aplicando las teorías y conceptos de la antropología funcionalista y neoevolucionista. Esto coincidió con el proceso de consolidación en Colombia de la antropología como disciplina universitaria, permitiendo que investigadores extranjeros y nacionales entraran en el debate. Dentro de estos trabajos, destaco los aportes de Sylvia Broadbent quien logró demostrar que la unidad básica de la organización social de los muiscas o chibchas (como se les conocía en aquel entonces) eran grupos de parentesco matrilineal, a la cabeza de los cuales estaba el hermano mayor de la madre, y que los españoles llamaron capitanías, partes o parcialidades. La unión de varias de estas capitanías conformaba los cacicazgos y la unión de varios cacicazgos las confederaciones, que eran las estructuras más complejas que observaron los conquistadores<sup>11</sup>. Broadbent ubicó entonces a los muiscas dentro del esquema del

---

<sup>10</sup> Guillermo Hernández, *De los Chibchas a la Colonia y la República (Del Clan a la Encomienda y el Latifundio en Colombia)*. Bogotá: Universidad Nacional, 1949.

<sup>11</sup> Sylvia Broadbent, *Los chibchas: organización sociopolítica*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1964

neoevolucionismo de moda por aquel entonces en la academia norteamericana. Las ideas de Broadbent marcaron un nuevo hito en los estudios sobre los muiscas y a partir de entonces con la creciente profesionalización de la disciplina antropológica y de la arqueología en el país, se fueron agregando nuevos datos y nuevas propuestas para la discusión. Pero sería bastante tedioso referirnos a la gran cantidad de trabajos que se realizaron en los años posteriores y solamente voy a referirme a los que considero más importantes para los efectos de la propuesta que quiero desarrollar.

La discusión en las décadas de 1980 y 1990 giró en torno a las características que tenían los grupos de parentesco llamados capitanías o parcialidades y la estructura y funciones de los cacicazgos. Eduardo Londoño, por ejemplo, utilizó el concepto de cacicazgo elaborado por Robert Carneiro: grupos de agricultores sedentarios, con cierto desarrollo de la especialización artesanal, que formaban varias aldeas bajo el mando de un jefe hereditario al cual le rendían obediencia y tributos<sup>12</sup>. Específicamente analizó el cacicazgo de Tunja y retomó las consideraciones de Broadbent sobre las capitanías, señalando que existían unas de menor rango, denominadas “utas” y otras de mayor rango, llamadas “sibyn” o capitanías mayores. Las capitanías podrían ser unidades territoriales o grupos de parentesco no ligados necesariamente a un territorio específico y su propuesta se inclinó hacia la primera opción. Con Londoño, quedó entonces establecido que los muiscas podían ser clasificados como cacicazgos y confederaciones de cacicazgos, de acuerdo con la terminología vigente en los estudios antropológicos neoevolucionistas del momento. Recordemos que bajo esta perspectiva, el cacicazgo era una etapa intermedia de organización sociopolítica, con un nivel de complejidad superior a las bandas de cazadores-recolectores y a las tribus, pero inferior que el de los Estados, teniendo en cuenta que aún no habían desarrollado instituciones especializadas en tareas de gobierno y con niveles bajos de especialización económica. Además, se generó la idea de una organización piramidal, en la base de la cual se encontraban las capitanías menores o “utas”, que se unían para formar capitanías mayores o “sibyn”, que a su vez formaban cacicazgos y confederaciones de cacicazgos.

Este modelo de organización sociopolítica fue complementado a finales de la década de 1980 con los trabajos de Carl Langebaek, investigador fuertemente influenciado por los trabajos de John Murra entre los incas<sup>13</sup>. Langebaek propuso entonces un modelo que se inspiraba en los trabajos de la antropología económica sustantivista, específicamente en las obras de Karl Polanyi, tal como lo había hecho Murra<sup>14</sup>. La novedad fueron dos ideas básicas. En primer lugar, que los jefes o caciques muiscas tenían principalmente la función de redistribuir los excedentes que producían sus sujetos, mediante la captación de bienes y servicios que las comunidades les daban en forma de tributos, pero que retornaban a ellas a través de fiestas, la ayuda a los necesitados y otros mecanismos. De modo que no era correcto considerar que las prestaciones que se les daban eran un tributo, al estilo del feudalismo europeo o un impuesto al estilo de las sociedades modernas, sino algo muy diferente. Los muiscas, por lo tanto, eran cacicazgos redistributivos, tal como lo habían sido las comunidades andinas, los ayllus, antes de la conquista de los incas. La segunda idea, tomada también de los trabajos de Murra en los Andes centrales, fue que los muiscas trataban

---

<sup>12</sup> Eduardo Londoño, “Los cacicazgos muisca a la llegada de los conquistadores españoles. El caso del zacazgo o ‘Reino’ de Tunja”. Tesis de pregrado en antropología. Universidad de los Andes, Bogotá, 1985.

<sup>13</sup> Carl Langebaek, *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los Muiscas, siglo XVI*. Bogotá: Banco de la República, 1987.

<sup>14</sup> John Murra, *La organización económica del Estado Inca*. México: Siglo XXI, 1979.

de aplicar el modelo del control de un máximo de pisos térmicos, con el fin de lograr la autosuficiencia. Sin embargo, en este caso no se trataba de una verticalidad a gran escala, como en el Perú, sino de una microverticalidad. El acceso a diferentes nichos ecológicos se podía lograr en cortas distancias. Pero en contraste con el Perú, donde según Murra casi no había mercados y los ayllus lograban obtener todo lo necesario para su reproducción sin acudir al intercambio, los muiscas si habían desarrollado un comercio muy intenso y los mercados eran muy importantes. Una de las tareas de los caciques era precisamente establecer mercados y fomentar los intercambios intergrupales.

Con esto se puede decir que quedó finalmente establecido el modelo de organización económica, social y política de los muiscas que ha tenido mayor aceptación y se sigue considerando válido hasta el presente por la mayoría de especialistas. Recapitulando, el día de hoy se considera que la base de la organización social de los muiscas fueron grupos de parentesco de filiación matrilineal, conformados por varios hermanos, hijos de la misma madre, con sus esposas, sus hijos pequeños y sus sobrinos adultos. La autoridad está en cabeza del hermano mayor y se transmite de tío a sobrino, hijo de la hermana mayor. Estos grupos de parentesco pueden ser muy simples, con tan solo unos pocos individuos, y son las llamadas utas o capitanías menores. Cuando se unen varias utas conforman un grupo de parentesco más grande, llamado sibyn o capitanía mayor. Varias capitanías, menores o mayores, forman un cacicazgo. En este caso, el jefe es al mismo tiempo jefe de su propio grupo matrilineal y jefe político de toda la comunidad. La función principal de este jefe, además de la toma de decisiones y la dirección de las actividades comunales, es la de ser un centro redistribuidor. La comunidad le entrega excedentes bajo la forma de bienes y servicios, que el cacique redistribuye, de modo que no se constituye en una relación de explotación, sino en un servicio para la sociedad. La parte del excedente que se queda en sus manos es un reconocimiento por su trabajo, tanto en el plano material como en el plano espiritual, ya que también es el responsable de la intermediación con el mundo sobrenatural.

Esta puede parecer una caracterización aceptable del grupo indígena en cuestión, pero desde hace unos años he emprendido una labor de revisión de la documentación y de los presupuestos que subyacen a este modelo, que ha mostrado serias inconsistencias. La solución de esas inconsistencias pasa inevitablemente por la reformulación del modelo sobre unas bases que logren dar cuenta de las aparentes anomalías y contradicciones. Veamos algunas de ellas. En primer lugar, el concepto de cacicazgo es demasiado vago. En él puede caber cualquier tipo de organización social indígena, con tal de que tenga un jefe hereditario, desde las más simples hasta las más complejas. Sociedades con costumbres y formas de producción muy diversas cabrían en la misma categoría. Con ella pasa lo mismo que con el concepto de tribu que tanto criticó hace décadas Maurice Godelier<sup>15</sup>. Se basa en una variable (la presencia de un jefe hereditario) que en realidad no define la esencia de la comunidad, sino que es un rasgo externo de su apariencia. Lo esencial debería buscarse en las estructuras que definen el modo de vida de las gentes y generan este tipo de organización. Pero formas de vida social muy variadas pueden compartir el mismo rasgo de tener jefes hereditarios, sin que esto signifique que se trate de sociedades en esencia similares. Es como pretender que por el hecho de que en ambas hay reyes o emperadores, podamos considerar la sociedad feudal francesa similar al Egipto Antiguo. Por lo tanto, deberíamos buscar una forma

---

<sup>15</sup> Maurice Godelier, "El concepto de tribu: ¿crisis de un concepto o crisis de los fundamentos empíricos de la antropología?". En: *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. Pp. 198-222. Madrid: Siglo XXI, 1974.

de caracterizar a estas sociedades. Esto debe lograrse con un concepto que describa las relaciones de los grupos con su entorno natural, consigo mismos y con los demás, en sus dimensiones productivas, sociales y simbólicas.

Además de esto, está el concepto de redistribución y su relación con la economía sustantivista. Me parece que caracterizar una sociedad por la forma en que distribuye los productos, es decir, por la esfera de la circulación, desconoce que las formas de circulación dependen de toda una estructura productiva y en últimas de las relaciones de poder que se establecen en una sociedad. Así que hay que tener en cuenta todo el conjunto de las relaciones productivas para caracterizar una forma de vida y no tomar solamente uno de sus aspectos, que además está subordinado a otros más fundamentales. Otro problema que le veo a esto, es que al decir que el jefe es básicamente un ente redistribuidor, se cometen tres errores fundamentales, por lo menos en el caso de los llamados muiscas. El primero es que esto realmente no está comprobado. Los jefes muiscas (psihipquas) recibían mantas de algodón, sal, oro y otros bienes de sus sujetos. Además tenían derecho a que sus tierras fueran trabajadas por la comunidad y les tenían que construir y mantener sus viviendas. Hasta el momento nada indica que estos jefes hayan redistribuido lo que recibían. Lo que hacían era darle de comer a los trabajadores cuando iban a cultivar sus tierras en las diversas fases del ciclo agrícola. También tenían que alimentarlos cuando iban a construir sus viviendas, llamadas cercados. Además, se organizaban fiestas en las que toda la comunidad aportaba su trabajo y les llevaba regalos. Pero los jefes solamente hacían regalos a otros jefes o a personas con las cuales les interesaba establecer alianzas. Es decir, usaban los tributos recibidos para aumentar su poder y alimentar a los trabajadores que les servían. Obviamente, en una sociedad como esta, no tenía sentido la acumulación de mercancías. La riqueza no consistía en acumular bienes, sino en tener una fuerza de trabajo abundante, materializada en muchos sujetos que se conseguían a través de alianzas. En esa medida, las prestaciones que les daban sus comunidades eran invertidas en su propio beneficio, es decir, en aumentar su poderío, su “riqueza”, entendida como la cantidad de personas bajo su dominio.

El segundo error, por lo tanto, consiste en considerar que el jefe no se aprovecha del excedente comunitario en su beneficio personal y que no explota de este modo a sus subordinados. El jefe no puede ser visto como un servidor de la comunidad, aunque se presente así en los mitos o en la ideología religiosa que justifica su dominación, sino como un personaje que ya empieza a disfrutar del privilegio de vivir del trabajo de los demás. El enfoque sustantivista del cacicazgo redistributivo oculta esta relación de explotación y trata de establecer una dicotomía entre el ejercicio del poder de los europeos, que sería explotador y se materializaría en el tributo, y el ejercicio de poder en los cacicazgos indígenas donde no habría explotación ni se le podría llamar tributo a las prestaciones comunitarias. En mi perspectiva, en uno y otro caso hay explotación y esta se evidencia en la apropiación de excedentes bajo la forma del tributo, concepto legítimo para usar en ambas situaciones.

El tercer problema del modelo redistributivo, es que tiene en cuenta casi exclusivamente la función económica del jefe. Es decir, se concentra en su función de redistribución de los excedentes de la sociedad y aunque considera que el jefe también tiene funciones administrativas, por ejemplo al dirigir las obras de interés comunitario, y como intermediario con el mundo sobrenatural, deja de lado estos aspectos para privilegiar la dimensión puramente económica. Desde mi perspectiva, la función judicial, es decir, la responsabilidad que tiene de impartir justicia con el fin de mantener el orden social, es la función principal de los jefes y las instituciones políticas y se debería adoptar

una perspectiva que se base en esta función cuando se quiere caracterizar el tipo de organización política de cualquier grupo humano.

A estos problemas puedo agregar que los grupos de parentesco e incluso los llamados cacicazgos pueden a veces tributar o estar sujetos a dos o más jefes. Esta es una anomalía reportada en unos pocos casos, pero que indica que el esquema piramidal, de unidades que se van uniendo para formar estructuras más extensas y jerarquizadas debe revisarse. También se ha observado a partir de la información disponible que había mucha variedad en la forma en que las capitanías se unían para formar cacicazgos. Siempre había grupos matrilineales simples, pero no siempre había grupos compuestos o capitanías mayores. Había cacicazgos muy simples, compuestos por una sola capitanía, cuyo jefe, además de ser el tío materno era el cacique. Hubo otros casos donde grupos de diversa índole se aliaban a un jefe formando diversas estructuras, con diversos grados de dominación. Se ha observado también que las capitanías matrilineales ejercían propiedad colectiva de la tierra y otros medios de subsistencia, pero no necesariamente estaban ligadas a un territorio y podían migrar de un lado a otro. Esto hacía que en una misma región pudieran convivir grupos matrilineales o capitanías, sujetas a varios jefes, de modo que se hacía imposible trazar los límites entre los dominios de unos y otros cacicazgos. Es lo que Pedro Carrasco, el gran investigador de la Triple Alianza en México, ha llamado los principios de segmentación y entreveramiento<sup>16</sup>. Los vínculos que unen a estas pequeñas comunidades con su cacique o con las otras comunidades son bastante frágiles, ya que son autosuficientes. De ahí que se hable de segmentación. Y como sus tierras pueden estar entremezcladas y dar su obediencia a jefes diferentes (incluso más de uno por grupo en ciertos casos) pues se da un entreveramiento, una mezcla de territorios. El lazo de dominación es entre el grupo y su jefe, una relación entre personas, no entre el territorio y el jefe. Es decir, un jefe no ejerce un claro dominio sobre un territorio, sino sobre un grupo, que puede incluso trasladarse a otra región y mantenerse fiel a su jefe, de modo que las tierras donde vivían quedan libres. Lo importante para el jefe es seguir percibiendo el tributo de las gentes, no mantener el control de un área geográfica claramente delimitada, como en los Estados modernos.

Para subsanar estas dificultades y tratar de establecer cuál era la estructura de la organización social y política de los muisca en el momento de la Conquista, propuse hace unos años un modelo basado en las propuestas que hicieron Pedro Carrasco y también James Lockhart entre los nahuas de la zona central de México<sup>17</sup>. En mi trabajo sobre el cacicazgo muisca durante y en los años posteriores a la Conquista, propuse que eran un conjunto de sociedades heterogéneas que no tenían todas la misma estructura sociopolítica<sup>18</sup>. La base de estas sociedades eran los grupos de filiación matrilineal, que actuaban como unidades productivas unidas por lazos de parentesco. Estas unidades productivas ejercían una propiedad comunal sobre la tierra y eran básicamente igualitarias. Solo tenían una división del trabajo basada en la edad y el sexo. El tío materno era el jefe natural y actuaba como representante del grupo. La vinculación con la tierra, sin embargo, no era muy fuerte y podían migrar de un lugar a otro, de acuerdo con las circunstancias. Cuando un grupo de estos era sometido por otro, se configuraba una capitanía compuesta o capitanía mayor, como la denominaron los españoles. En ese caso uno de los jefes de linaje, el de más prestigio y

---

<sup>16</sup> Pedro Carrasco, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*. México: FCE, 1996.

<sup>17</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México: FCE, 1999.

<sup>18</sup> Gamboa, *El cacicazgo*, parte 1.



poderío, se convertía en el jefe de esta nueva unidad de aliados. Estos jefes, llamados caciques por los españoles, podían tener bajo su mando pequeñas capitanías, capitanías compuestas o incluso otros cacicazgos. Podían entonces ser jefes de entidades que se configuraban de diversas maneras, a partir de unidades básicas o células sociales que eran los linajes matrilineales. Esto fue lo que denominé modelo celular-modular, siguiendo a James Lockhart, teniendo en cuenta la segmentación y el entreveramiento de territorios identificado por Carrasco.

Se podría objetar que lo que he hecho es cambiar el modelo del Estado redistributivo y el archipiélago vertical, planteado para el Perú, por el modelo celular-modular, segmentado y entreverado planteado para México central. De algún modo es así, pero en el segundo caso no se trata de caracterizar a toda la sociedad y decir que entre los nahuas y los muiscas no había grandes diferencias en sus formas de organización social, sino que se intenta mostrar que había unos principios organizativos similares, que en última instancia describen mejor a los muiscas, de acuerdo con sus formas de vida. De hecho, a mi modo de ver, la caracterización que hizo Murra del Estado inca como un ente redistributivo y sus ideas sobre la verticalidad, también deben ser revisadas y debe buscarse otra forma de dar cuenta de estas sociedades de clase prehispánicas. Aquí es donde creo que deberían retomarse conceptos como el de modo de producción tributario, ya que permite comprender de un modo más adecuado a este tipo de sociedades<sup>19</sup>. Hago la salvedad de que con esto no estoy defendiendo un retorno al marxismo soviético estalinista de mediados del siglo XX, ni a las interpretaciones evolucionistas de las ideas de Marx que surgieron en buena medida a partir de la simpatía que sentía Engels por la obra de Lewis Morgan, sino que estoy pensando en desarrollos posteriores del marxismo occidental o neomarxismo, como quieran llamarlo, que vinculan los últimos desarrollos de la teoría social con las ideas básicas y la metodología de Marx. Pienso principalmente en propuestas como la de Jürgen Habermas, que curiosamente no han tenido mucho eco dentro de los etnohistoriadores latinoamericanos<sup>20</sup>. Habermas ha hecho una reevaluación del concepto de “modo de producción”, señalando sus ventajas y dificultades, para proponer enriquecerlo al considerar también la interacción simbólica entre los sujetos humanos. Esto permite poner en el centro de la discusión la función judicial de los jefes. Es decir, construir un modelo de organización sociopolítica que no se base en la función de distribución de los productos del trabajo social, sino en la función de resolución de conflictos a través de la aplicación de las normas consagradas por la costumbre, que considero como la función principal de los jefes o caciques en este tipo de sociedades.

Las formaciones sociales que se encontraron los conquistadores españoles al llegar al altiplano central del Nuevo Reino de Granada poseían por lo menos dos modos de producción claramente diferenciados y estaban integradas también de acuerdo con dos principios fundamentales. Las

---

<sup>19</sup> Maurice Godelier hizo importantes aportes a este debate y señaló la importancia de este concepto para comprender las formaciones de clase de la América precolombina en trabajos como “El concepto de ‘formación económica y social’: el ejemplo de los incas” y “De la no correspondencia entre las formas y los contenidos de las relaciones sociales: nueva reflexión sobre el ejemplo de los incas”. Pp. 176-197. En: *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. México: Siglo XXI, 1974. Para el caso de la Triple Alianza en México se puede consultar como ejemplo el trabajo de Beaucage: “Etnohistoria y marxismo: una región periférica del imperio azteca”. *Nueva Antropología* (México) 1, núm. 4 (abril 1976): 43-82; e incluso para ver la aplicación de este concepto en una época y contexto muy diferente, el trabajo de Campagno: “El modo de producción tributario y el Antiguo Egipto. Reconsiderando las tesis de Samir Amin”. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna* 35-36 (2003): 1-17.

<sup>20</sup> Los detalles de la argumentación de Habermas y de las propuestas que hace en este sentido se pueden consultar en Jürgen Habermas, “La reconstrucción del materialismo histórico”. Pp. 131-180. En: *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus, 1981.

formas más simples eran grupos de parentesco con las características ya mencionadas, que practicaban una agricultura intensiva que en algunos casos implicaba la construcción de camellones y otras adecuaciones para el manejo de las aguas. Esto se complementaba con la caza, la pesca en ríos y lagunas y la cría de pequeños animales como los conejillos de indias o curíes. También fabricaban tejidos, cerámica, herramientas de piedra, madera y hueso. Donde estos recursos existían, fabricaban bloques de sal y extraían esmeraldas. Intercambiaban toda clase de productos agrícolas y también la sal, con la cual obtenían materias primas como el algodón o el oro, que usaban para fabricar algunas joyas y ofrendas a sus dioses. El trabajo era emprendido como una tarea familiar, con la división propia de las estructuras de parentesco. Igualmente, el liderazgo era ejercido por el mayor de los hermanos de la misma madre, a quien los españoles denominaron capitán. Eran grupos esencialmente igualitarios, regidos por las normas de reciprocidad propias de las relaciones familiares. El comportamiento era regulado por las costumbres y la reciprocidad. Cuando surgían conflictos internos, el jefe de familia tomaba las decisiones necesarias para resolverlos, de acuerdo con las costumbres y bajo los principios de reparación del daño causado. Por ejemplo, se procuraba restituir lo robado o pagar las ofensas con mantas y otros bienes para evitar las discordias y venganzas. En síntesis, los grupos de parentesco más simples, eran sociedades agrícolas basadas en un modo de producción comunal, con un principio de integración basado en las estructuras del parentesco.

Sin embargo, las formaciones sociales más frecuentes en la región estaban basadas en un principio diferente y habían empezado igualmente a desarrollar un modo de producción tributario en sus fases iniciales. Dos o más grupos de parentesco (capitanías menores) podían unirse mediante alianzas con objetivos militares o económicos. Estas alianzas pasaban por intercambios matrimoniales y podían resultar en la fusión de los grupos, que de todos modos conservaban una cierta identidad diferenciada. Casi siempre uno de ellos tenía una mayor jerarquía que los demás, ya fuera por razones económicas o religiosas. El jefe de ese linaje adquiría entonces la función de jefe de todos los grupos aliados y su propio matrilineaje empezaba a ser el grupo dominante del que empezaban a salir los jefes, de acuerdo con las normas de la herencia de la filiación matrilineal. Su posición destacada era reforzada por el derecho que adquiría a percibir algunos bienes y servicios por parte de los grupos aliados. Se le daban regalos o tributos consistentes en mantas, oro, esmeraldas, e incluso mujeres que podían convertirse en sus esposas y reforzar las alianzas, así como algunos sirvientes para las tareas domésticas. Igualmente, las comunidades sujetas a su autoridad adquirían el compromiso de trabajar periódicamente sus tierras, o mejor, las de su matrilineaje y construir y mantener su vivienda. Estas eran prerrogativas que tenían todos los jefes de familia de los matrilineajes, pero en este caso las tierras a las que tenía acceso y sobre todo la mano de obra se multiplicaba. Al disponer de trabajadores, sirvientes y eventuales guerreros, el jefe podía establecer más alianzas y consolidar mucho más su poder. La desigualdad frente a sus aliados y parientes se hacía cada vez más aguda. Pero este flujo de tributos debía ser retribuido hacia los grupos que lo mantenían en el poder, cumpliendo varias funciones, orientadas a lo que era su deber principal: mantener el orden social y el orden cósmico en general, para que hubiera paz y prosperidad. Frente al mundo sobrenatural, el jefe o psihipqua, era el responsable de cumplir con ciertas obligaciones en nombre de toda la comunidad: rituales necesarios para que los dioses prodigaran fertilidad y abundancia. Frente a la sociedad, su principal deber hacia la sociedad era impartir justicia cuando se presentaban problemas entre los linajes aliados o conflictos que desbordaran los mecanismos propios de las relaciones de parentesco. La justicia ejercida por los jefes debía apegarse a las normas de la costumbre y seguían siendo orientadas a reparar el daño causado para evitar sangrientas retaliaciones y la ruptura de las alianzas.

Tenemos entonces unas formaciones sociales con un modo de producción tributario, donde se presenta una división básica en dos grupos: la gente del común que sigue produciendo bajo las normas de la reciprocidad familiar y unos jefes con sus familias cercanas que ocupan un lugar jerárquicamente superior y extraen el excedente de las comunidades a través del tributo, que podía ser en productos o en trabajo. Esto acompañado de un principio de integración nuevo, basado en la dominación política, donde el jefe actúa como juez y árbitro de las disputas, y aplica castigos de acuerdo con las costumbres consagradas por la tradición. Esto era el inicio de las sociedades de clases y de la explotación de un grupo por otro privilegiado. La justificación ideológica de esta nueva forma de integración pasaba por la religión. Los jefes eran vistos como intermediarios frente a los seres sobrenaturales y en muchos casos como una encarnación viva de estos. La función religiosa era tan importante como la función política y le daba una justificación. Era su responsabilidad mantener santuarios, organizar todo tipo de rituales, financiar el culto y estar pendientes de todo lo relacionado con esto. De lo contrario vendrían grandes desajustes naturales, como inundaciones, sequías, hambrunas, plagas. Era necesario garantizar la fertilidad y abundancia de la naturaleza. Igualmente el ejercicio de la justicia era fundamental para el mantenimiento del orden social. Los jefes no tenían un aparato militar para hacer cumplir sus sanciones y se apoyaban fuertemente en sus propios parientes, en la fuerza de la costumbre y en el temor que inspiraba su poder sobrenatural para que se cumplieran sus decisiones.

Bajo estos mismos principios organizativos podían unirse pequeñas comunidades tributarias y formar entidades más grandes. Por ejemplo, cuando surgían conflictos entre caciques por tierras u otros asuntos, se podía acudir a un tercer cacique que gozara de prestigio como guerrero valiente o como autoridad religiosa para dirimirlo y así se podrían formar nuevas alianzas en cabeza de aquel que había servido como juez. Sabemos por ejemplo que en la zona sur del territorio, los conflictos entre los caciques de pequeños valles como el de Fómez o el de Choachí, eran resueltos por el cacique de Bogotá o por el de Ubaque, los cuales habían delimitado las tierras en disputa poco antes de la llegada de los españoles y se había acudido a ellos por su fama como guerreros o porque eran los responsables del mantenimiento de centros religiosos considerados lugares muy santos e importantes dentro de su mitología. Lo mismo sucedía en la zona norte, donde el cacique de Tunja era famoso por los santuarios que tenía, así como los caciques de Duitama y Sogamoso. Todos ellos actuaban como árbitros y dirimían conflictos que sobrepasaban la capacidad de respuesta de los cacicazgos pequeños, tales como las disputas entre parientes del mismo matrilineaje por la jefatura. Al resolver estos litigios, se establecían nuevas alianzas y los que habían acudido para buscar su ayuda quedaban agradecidos y sometidos de un modo u otro a su influencia y autoridad. Pero eran vínculos frágiles que podían romperse en cualquier momento. Para resumir mi propuesta, diré que es mejor considerar que los grupos que habitaron en la región que nos ocupa eran básicamente de dos tipos: (1) Grupos matrilineales con un modo de producción comunal y un nivel de integración basado en estructuras de parentesco y (2) Grupos integrados por medio de estructuras de dominación política, con un modo de producción tributario poco desarrollado, donde aún las desigualdades no eran muy marcadas y se conservaban las formas de producción de los linajes, pero en vías de subordinación a otros linajes que empezaban a apropiarse de sus excedentes para sus propios fines. Esto es lo que se ha denominado hasta el momento cacicazgos y confederaciones de cacicazgos. Todas estas características significaban que los vínculos que unían a estas entidades entre sí y con sus jefes fueran bastante frágiles, que es lo que se ha denominado un alto grado de segmentación, con un manejo del territorio que permitía el entreveramiento, ya

que la dominación se ejercía sobre los grupos humanos y no sobre la tierra o los otros medios productivos.

Los conquistadores españoles llegaron a la región a comienzos del año de 1537. Tardaron varios años en someter a todos estos grupos. En algunos casos se hicieron pactos de alianza y se aprovecharon las rivalidades entre unos cacicazgos y otros para facilitar el sometimiento a la corona española. Los conquistadores decidieron fundar algunas ciudades y las más importantes fueron la de Santafé, fundada cerca de la sede del cacicazgo de Bogotá y la de Tunja, fundada en el centro ceremonial del cacique conocido con el mismo nombre. Hacia 1539 empezó el proceso de entrega de las comunidades en encomienda y el criterio que se adoptó fue intentar mantener la integridad de las estructuras políticas prehispánicas para facilitar las tareas de recolección de tributos para los encomenderos y el uso de la mano de obra de las comunidades. Sin embargo, las vicisitudes de la guerra y la necesidad de recompensar a más de un centenar de conquistadores, impidieron cumplir a cabalidad este objetivo. Al final, las entidades más grandes y complejas, esas que hemos llamado sociedades tributarias con un principio de integración política con dos niveles de jerarquización, fueron desarticuladas para formar grupos más pequeños y poderlos entregar en encomienda a más españoles. Al final, pocas encomiendas superaron los 1.000 tributarios y se impuso una media de 200 a 300. El efecto, a nivel de las estructuras de dominación política prehispánica, fue que se simplificaron hasta quedar solamente a un nivel muy básico de varios matrilineajes (o uno solo) al mando de un jefe, llamado ahora oficialmente el cacique de su pueblo. Ese cacique, como intermediario con los blancos, quedó encargado de cumplir con las obligaciones frente al encomendero y la corona española, organizando su gente para el trabajo y recolectando los tributos, ahora destinados a los encomenderos, la Iglesia y los representantes del rey. Los caciques siguieron ejerciendo justicia en sus comunidades, pero solamente en casos menores, y recibiendo un pequeño tributo, pero que no se comparaba con lo que antiguamente percibían. Desde todo punto de vista perdieron autoridad y poder. Ahora fueron integrados al sistema administrativo impuesto por la corona castellana y los encomenderos. La función judicial, el monopolio del castigo y de la resolución de conflictos, empezando por los problemas de tierras, se trasladó a los tribunales castellanos, con la Real Audiencia como la fuente suprema de la legitimidad legal.

Los antiguos psihipquas o caciques y los antiguos tybas, como se les decía a los jefes de matrilineaje, fueron convertidos en caciques y capitanes. Se mantuvo la idea de una estructura de gobierno indígena en dos niveles, pero sus funciones se transformaron al perder el monopolio del ejercicio de la justicia. No obstante, por lo menos durante varias décadas y casi hasta empezar el siglo XVII, las formas de producción comunitarias, es decir, las relaciones basadas en el parentesco y el manejo comunal de las tierras no cambió mucho. Se podría decir que el modo de producción tributario se consolidó, pero con un cambio fundamental. Los excedentes de los que se apropiaban las clases dirigentes, tanto indígenas como europeas, eran después comercializadas y convertidas en mercancía dinero en los mercados regionales o incluso internacionales. Los productos agrícolas, las mantas y la sal, por ejemplo, eran usados en los mercados del Nuevo Reino de Granada, incluso como dinero, y se vendían para el consumo, aún en provincias lejanas. En tanto que otros productos como el oro o las esmeraldas, terminaban haciendo parte del comercio con Europa de donde se traía la famosa ropa de castilla, el vino y otros artículos que demandaban las élites locales. Los caciques indígenas entraron a formar parte de estas élites y buena parte de ellos lograron amasar nuevas fortunas en el marco de la nueva sociedad, donde coexistían formas sociales, económicas y simbólicas de origen prehispánico, con las que habían traído los europeos durante la conquista. Esta situación se prolongó en la región hasta bien entrado el siglo XVII, cuando el proceso de

mestizaje social y cultural se intensificó hasta que desapareció la lengua, las antiguas creencias y las estructuras políticas indígenas tradicionales. Los psihiquas y tybas, convertidos luego en caciques y capitanes, terminaron desapareciendo y convirtiéndose en alcaldes, alguaciles y otras figuras de los pueblos de indios con su traza en damero y sus tierras comunales que empezaron a organizarse durante la primera mitad del siglo XVII.

Quiero concluir todas estas reflexiones planteando un último tema, que posiblemente resulte un poco localista y ya superado para los colegas de otras regiones de América, pero que resulta importante en el contexto colombiano. A lo largo de este texto he hecho continuas referencias a que es inadecuado llamar muisca a todos los grupos que habitaron la zona de estudio. Voy ahora a detenerme un poco en esto. Como dije al comienzo, los primeros conquistadores señalaron que no había una unidad política en toda la región y que también había diversidad de lenguas y costumbres. Sin embargo, los cronistas posteriores crearon la falsa idea de que todos los habitantes del actual altiplano cundiboyacense conformaban una nación, un grupo humano unido por sus costumbres, su lengua y otros rasgos comunes. Así se les empezó a llamar “indios moscas” y luego, indios chibchas, haciendo referencia a la familia lingüística a la que pertenecían. Durante el siglo XX se les buscó un nombre más adecuado y se les llamó muisca, ya que se argumentaba que era el nombre que se daban a sí mismos, teniendo en cuenta que la palabra muisca significa ser humano en su propia lengua. De modo que se llegó al acuerdo implícito o explícito de considerar que todos estos grupos, aunque no tuvieran una unidad política, compartían una identidad común y era legítimo considerarlos como una étnia o nación.

Pero esto ha sido duramente cuestionado en las últimas décadas. La falta de unidad política fue lo primero que se cuestionó y no hubo problema en aceptarlo. Sin embargo, ha sido más difícil que se acepte la falta de unidad lingüística y religiosa. Los lingüistas expertos en este tema, han demostrado con suficiencia que no hubo una sola lengua en toda la región<sup>21</sup>. La que se conoce como lengua mosca o chibcha fue la que se habló en los alrededores de la capital del Nuevo Reino, pero al salir de estos valles la lengua cambiaba. Los sacerdotes doctrineros que la estudiaron intentaron contrarrestar la diversidad lingüística aplicando el mismo método de sus colegas en Perú o México, implantando una lengua general que fuera fácil de aprender, que sirviera como vehículo de comunicación en lugares donde se hablaban tantas que era imposible aprenderlas todas. Pero su intento finalmente fracasó. El único efecto que tuvo fue el crear la falsa idea de que en toda la región se hablaba el muyscubún, pero esta era la lengua solo de Bogotá. Conocemos poco de las otras lenguas, aunque sabemos que podían ser muy cercanas. Es una situación más o menos como la de la Europa contemporánea, donde se hablan lenguas emparentadas como el francés o el español, que para un extranjero cuya lengua materna no tenga nada que ver con el latín, como un chino, por ejemplo, podrían parecer muy similares, pero para los hablantes nativos de francés o español, resultan mutuamente ininteligibles.

Otro aspecto del problema es el tema de la falta de unidad en las creencias religiosas. Si se hace una lectura atenta de las fuentes disponibles se puede apreciar que en el norte y el sur del territorio, había sistemas mitológicos diferentes. Los cronistas, por ejemplo los frailes Aguado y Simón, están recalcando continuamente que las creencias de la zona de Bogotá, en el sur, son diferentes de las del norte, en Tunja y también que había otros sistemas en regiones vecinas de los cuales poco se

---

<sup>21</sup> Ver por ejemplo los trabajos de María Stella González como el libro *Trayectoria de los estudios sobre la lengua chibcha o muisca*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1980.

sabe. Teniendo esto en cuenta, se puede postular que los españoles usaron un nombre genérico para referirse a todos los habitantes del altiplano central de la actual Colombia y los llamaron moscas o muiscas, tomando la palabra de la lengua que se hablaba en los alrededores de Santafé, la capital del Nuevo Reino. Este nombre fue útil para ellos, pero ayudó a crear una falsa idea de identidad cultural entre grupos que en realidad no se reconocían como iguales. Cuando ellos se refieren a sí mismos, usan denominaciones puramente locales: guatavitas, ubaques, cotas, sogamosos, etc. El establecimiento de la dominación castellana tuvo el efecto de convertir a todos estos grupos con identidades locales, en un solo grupo subordinado a la corona, la Iglesia y los encomenderos. Esta es la categoría de indio. Los pueblos indígenas de las Américas, que antes tenían identidades particulares, fueron convertidos en “indios”, una categoría que se refiere a un rol social, a un lugar que se les asignó dentro de la nueva sociedad. Eran los vasallos libres de la corona, de origen nativo, que no habían recibido la luz del Evangelio ni las ventajas de la civilización. Eran menores de edad necesitados de la guía de los europeos para alcanzar su mayoría de edad y poder autogobernarse. Mientras tanto, debían ser educados y debían contribuir con su trabajo para llevar a cabo esta tarea. Su lugar en la nueva sociedad era el de sostenerla con su trabajo, mientras durara el proceso civilizatorio. Entonces, en las provincias montañosas centrales del Nuevo Reino de Granada, se vivió este mismo proceso. Los grupos nativos fueron reunidos bajo una misma denominación: muiscas. Con esto se borraron sus diferencias, se creó una identidad étnica que no había existido y se les asimiló al resto de los “indios” coloniales. Los muiscas, en realidad, solo adquirieron una identidad unificada, como resultado de la conquista española. Antes no la tenían. Por lo tanto, es necesario replantear también esta categoría y volver a considerar la diversidad de los grupos que se oculta tras esta denominación.